

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

6392 *Resolución de 2 de junio de 2015, de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica destino en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre.*

En cumplimiento de la Orden JUS/292/2015, de 3 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 2015), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de casación n.º 2492/2013, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre, convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre («BOE» de 20 de noviembre),

Esta Dirección General acuerda adjudicar a la interesada el destino que se indica a continuación:

Apellidos y nombre: Gabarrón Sánchez-Fortún, M.^a Luz. NIF: 25096453A. N.º orden: 9. Destino adjudicado: Juzgado Primera Instancia n.º 20 de Sevilla.

Deberá tomar posesión ante el responsable de la Delegación del Gobierno correspondiente en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario interino que actualmente ocupe plaza que ha sido adjudicada a la aspirante aprobada, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión de la titular.

La aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Resolución podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos administrativos retroactivos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2015.–La Directora General de Oficina Judicial y Fiscal, Sofía Duarte Domínguez.